

ACTA 009-2019 CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA 009

En Shell 26 de septiembre del 2019, previa la convocatoria señor Tigo. Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell, siendo las 15h15, se reúnen en la sala de sesiones con los vocales GAD Parroquial de Shell, para tratar el orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y autorización al Presidente del GAD Parroquial para la suscripción del convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia de Pastaza.
5. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Con la presencia de los señores: Tigo. Patricio Peralta (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), el Dr. Patricio Zumárraga, (vocal), Agro. Edison Tamayo (vocal), y Christian Gavidia (vocal), existe el quórum reglamentario. El Tigo. Patricio Peralta, Presidente, instala la sesión siendo las quince horas con quince minutos, da la cordial bienvenida y declara instalada la sesión.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

De inmediato se procede a dar por medio de secretaria el Orden del día poniendo en consideración de los compañeros vocales para su aprobación o modificación de ser el caso.

Tigo. Patricio Peralta: Al no existir modificaciones en el orden del día se somete a votación para la aprobación del orden del día

Marcelo Flores
Patricio Zumárraga
Edison Tamayo
Christian Gavidia

Voto a favor
Voto a favor
Voto a favor
Voto a favor

Resolución GADPRHELL N°041-2019.

Por decisión unánime se resuelve aprobar el orden del día, de la sesión ordinaria n°009 correspondiente al mes de septiembre.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta anterior

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta a los señores vocales tienen en cada de sus carpetas, el acta de la sesión N°009 correspondiente al mes de septiembre del 2019, considerando que en caso existir alguna inconsistencia se proceda a la corrección y de inmediato a la aprobación de la misma.

Sr. Christian Gavidia: toma la palabra y manifiesta que en las intervenciones realizadas por el hay que realizar algunas modificaciones que se harán llegar a la señorita secretaria para que sean modificadas, en la página dos y tres párrafos tres.

Modificación en la página dos párrafos tres

"Sr. Christian Gavidia: toma la palabra y manifiesta que en la intervención realizada en la reunión en la página 5 y 6 en la parte pertinente "sobre el Proyecto Cultural y Deportivo, se ha acercado los padres de familia y se les ha dicho que se está queriendo hacer una restructuración del proyecto y en lo personal yo no estoy de acuerdo, así como visitan a los vocales los padres de familia pidiendo explicación sobre los cursos y no está de acuerdo con la restructuración del proyecto, yo creo que es pretexto para despedir a los monitores; Creo que el daño no se va hacer a los monitores sino el daño a los niños y no surge, yo creo que la administración anterior creo este proyecto como recreacional y no como un proyecto competitivo ya que ahora existe tantos vicios para los niños y adolescentes."

Modificación en la página tres párrafos tres

"Sr. Christian Gavidia: toma la palabra y manifiesta que el taller para padres se debe realizar de manera eventual".

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta a los señores vocales tienen en cada de sus carpetas, el acta de la sesión N°009 correspondiente al mes de septiembre del 2019, considerando que en caso existir alguna inconsistencia se proceda a lá corrección y de inmediato a la aprobación de la misma.

Marcelo Flores

Christian Gavidia

Edison Tamayo

Patricio Zumárraga

Voto a favor

Apoya

Proponente

Voto a favor

Resolución GADPR SHELL N°042-2019.

Por decisión unanimidad se resuelve aprobar el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N°009 del mes de septiembre 2019, con las modificaciones correspondientes realizadas por el vocal Christian Gavidia.

CUARTO: Análisis y autorización al Presidente del GAD Parroquial para la suscripción del convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia de Pastaza.

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se ha venido trabajando de la mano con el Ing. Jaime Guevara, es eso de los afanes es trabajar en toda la provincia entonces para ellos está proponiendo a todas las instituciones hacer un convenio marco cual abarca algunos beneficios entre la institución parroquial con la provincial por ello se ha venido trabajando, ya que se tiene la coyuntura en beneficio de nuestra parroquia, en vista que nosotros somos limitados en recursos en algunas actividades y con estos convenios vamos a sacar adelante a nuestra parroquia y da la palabra al ing. Jonathan Fuentes para que amplíe con la explicación sobre el convenio marco.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que existe el trabajo mancomunado entre el GAD Provincial y al GAD Provincial Parroquial, el señor prefecto ha dispuesto el tratar de suscribir un convenio marco, no con las 17 juntas Parroquiales sino con las quienes están encaminadas en hacer un trabajo en conjunto, entonces abierto el tapete para que todos los GADs Parroquiales accedan a este beneficio que especifica en el objeto del convenio en la tercera cláusula "*cooperación interinstitucional de las partes intervinientes en el ámbito de sus competencias exclusivas y concurrentes*", es lo que permite este convenio es simplemente dejar sentado de hacer la voluntad un trabajo conjunto en el ámbito y poder de las competencias a un trabajo directo sin perjuicio de suscripción de convenios específicos, por ejemplo una competencia concurrente que tenemos es el tema de vialidad el COOTAD, dentro de las competencias de los GAD Parroquiales, debemos planificar mantenimiento vial en la Parroquia conjuntamente con el Gobierno Provincial, entonces para hacer un mantenimiento deberíamos establecer un convenio específico donde se establece montos, si firmamos este convenio macro simplemente enviamos un requerimiento en donde especifiquemos lo necesario, hay temas como esto, adicional pueden revisar la cláusula quinta en el segundo párrafo, "*El presente instrumento por sí solo no constituye fuente de compromiso u obligaciones o de gasto presupuestario*", esto quiere decir no vamos a comprometer recursos para suscripción de este convenio y el Gobierno Provincial tampoco, es para realizar un trabajo con el recursos, o bienes que la institución cuenta, para hacer inversión nueva se debe realizar convenios específicos ya establecen dentro de un proyecto, presupuesto, establecen tiempos que se tienen que cumplir.

Son Clausulas generales de buena fe que especifican que quieren hacer un trabajo en conjunto en la cláusula quinta en los tres últimos párrafos, especifica cuáles van hacer las acciones que se van encaminar servicios públicos, obras

públicas correspondientes en la matriz de compromisos presupuestada y con cronograma de ejecución con la certificación de financiamiento financiera si fuera el caso, este convenio o los convenios específicos que se firmen ninguna de las partes adquieren o adquirirán relación de servicios público, o laboral del personal que labore, estos ítems manifiesta como se trabaja el convenio específicos, pero este convenio por su naturaleza de hacer un convenio macro no interviene con recursos, lo único que se está dando buena fe para suscribir el convenio con el Gobierno Provincial, en el tema concurrente en tema Ambiental, Producción y Vialidad podemos trabajar sin estar suscribiendo otros convenios adicionales. Y en obra si hay que firmar un específico, la vigencia del convenio especifica los 4 años de gestión, sin estar perjudicando a una administración posterior.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que existe la coyuntura con el Consejo Provincial más que con el municipio de Mera, entonces podemos hacer algo más por nuestra parroquia, en tema de vialidad, social, el tema turístico, producción el Consejo Provincial tiene algunas competencias que nos puede ayudar y fortalecer, están implementando con proyectos de producción en otras parroquias trabajando con Riego y Drenaje adecuando los terrenos y facilitando las plantas cítricas y guanábanas, también tenemos lugares en donde podemos trabajar en la Asociación los Altares, y la maquinaria de Riego y Drenaje viene para socializar este fin de mes, y poder trabajar con las asociaciones.

Dr. Patricio Zumárraga: toma la palabra y manifiesta no se trata de estar falseando y nada por el estilo, se está realizando con obra directa; encaminando a la producción con la asesoría técnica, la parte de dotación de planta y abonos, y hay nueva obra se está haciendo y mociona que se autorice la firma del convenio con el Gobierno Provincial de Pastaza y el GAD Parroquial Rural de Shell.

Sr. Christian Gavidia: toma la palabra y manifiesta parece interesante, es muy preocupante el no querer trabajar con el GAD Municipal de Mera y aprovechar el trabajo con el GAD Provincial de Pastaza y apoya la moción para la suscripción del convenio, solicita que se realice en un acto protocolario y estén presentes todos los vocales en el acto de la firma.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta según el convenio marco en la primera clausula en el párrafo 4 en la que de acuerdo la Constitución del Ecuador en el Art. 260 *“El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”*, este es el objetivo del convenio que en el ejercicio de y concurrencias de competencias nos puedan facilitar algunas actividades sin mayor gestión solemnidad, por ejemplo en tema ambiental deberíamos hacer un convenio para que el Consejo Provincial pueda intervenir y entregarnos plantas con el tema de

reforestación para convenio de esta naturaleza solo se realiza un requerimiento se descargan haciendo base en el convenio, en la forma convenio que se firma es un convenio marco, en la primera clausula párrafo 4 en la resolución de consejo.

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y manifiesta y pregunta que si para aprobar el convenio es necesario emitir una certificación presupuestaria.

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y manifiesta que no es necesario porque el convenio es general y cuando el convenio sea específico ahí se emite una certificación y debe constar dentro del POA y el presupuesto para poder emitir.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que se cumpla el objeto del convenio y para la aprobación en reunión de consejo por resolución.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta el Señor Prefecto, está trabajando con las Juntas Parroquiales que quieran trabajar, dentro de ellos debemos ser conscientes que ninguna institución tiene suficiente dinero para hacer las obras y quiere trabajar articuladamente para abaratar costos y damos nuestra contra parte, y de esta manera se está manejando el Prefecto.

Dr. Patricio Zumárraga: toma la palabra y mociona autorizar al Presidente la firma del convenio Marco entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Parroquial de Shell, en un acto protocolario.

Sr. Christian Gavidia: toma la palabra y apoya la moción del Dr. Patricio Zumárraga

Tigo. Patricio Peralta: somete a votación la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga mociona autorizar al Presidente la firma del convenio Marco entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Parroquial de Shell, en un acto protocolario.

Marcelo Flores

Christian Gavidia

Edison Tamayo

Patricio Zumárraga

Voto a favor

Apoya

Voto a favor

Proponente

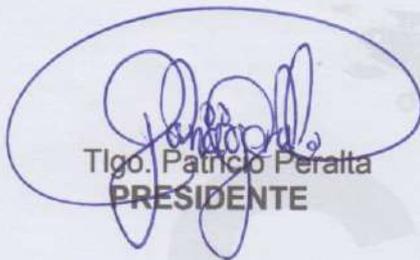
Resolución GADPR SHELL N°043-2019.

Por decisión unanimidad se resuelve autorizar al Presidente la firma del convenio Marco entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Parroquial de Shell, en un acto protocolario

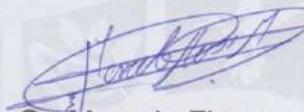
QUINTO: Clausura Sesión

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos (15:55), del 26 de septiembre del 2019, el Tglo. Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 26 días del mes de septiembre 2019.



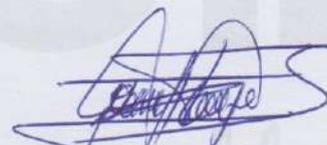
Tglo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



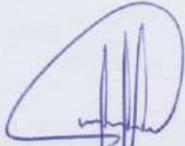
Sr. Marcelo Flores
VICE PRESIDENTE



Dr. Patricio Zumárraga
VOCAL



Agro. Edison Tamayo
VOCAL



Sr. Christian Gavidia
VOCAL



Econ. Pamela Tapuy
SECRETARIA



Shell

Tierra de Desarrollo

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA 09 – ADMINISTRACION 2019-2023

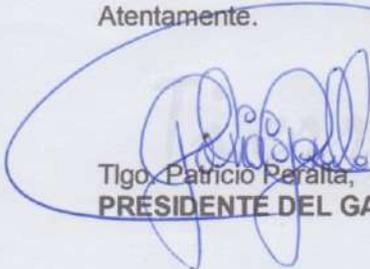
De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 318.; en tal virtud convoco a usted a la **Sesión Ordinaria del GAD Parroquial Rural de Shell**, que tendrá efecto el día jueves 26 de septiembre del 2019 a las 15H00, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Shell, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y autorización al Presidente del GAD Parroquial para la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autonomo descentralizado Provincial de Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia de Pastaza.
5. Clausura.

Seguro de contar con su distinguida presencia, me suscribo de usted.

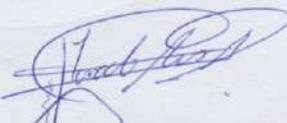
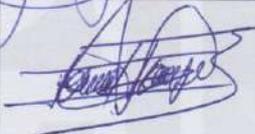
Shell, 24 de septiembre del 2019.

Atentamente.


Tigo Patricio Peralta,
PRESIDENTE DEL GADPR RURAL DE SHELL



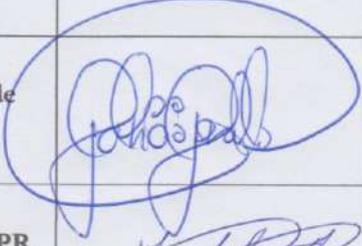
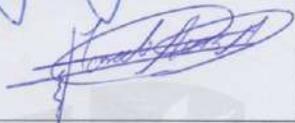
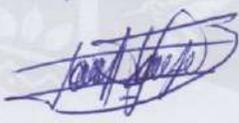
REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 09 – ADMINISTRACION 2019-2023
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
2	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	
3	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
4	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
5	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	

Tierra de Desarrollo

REGISTRÓ DE FIRMAS CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 09 – ADMINISTRACION 2019-2023

Tierra de Desarrollo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	 25/09/2019 10:45

Tierra de Desarrollo